

ÍNDICE SUMARIO

TÍTULO IV

DE LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJADOR

CAPÍTULO I

DEL SUELDO O SALARIO EN GENERAL

Art. 103 – <i>Concepto</i>	9
I. Salario. Concepto. Generalidades	9
II. La remuneración en la Constitución Nacional	15
Art. 103 bis – <i>Beneficios sociales</i>	18
I. Beneficios sociales. Marco normativo	19
II. Definición	21
III. Caracteres	24
IV. Beneficios mencionados en la norma	25
Art. 104 – <i>Formas de determinar la remuneración</i>	27
I. Salario por tiempo	28
II. Salario por rendimiento	29
A. Gratificaciones	30
B. Premios	32
Art. 105 – <i>Formas de pago. Prestaciones complementarias</i>	34
I. Formas de pago de la remuneración	35
II. Excepciones	37

Art. 105 bis – Caja de Asistencia a la Canasta Familiar o vales alimentarios (derogado)	39
Art. 106 – Viáticos	39
I. Concepto	39
II. Principio general y excepciones	40
III. Convenios colectivos	43
Art. 107 – Remuneración en dinero	45
Art. 108 – Comisiones	45
Art. 109 – Comisiones colectivas o porcentajes sobre ventas. Distribución	45
I. Definición. Características	46
II. Las comisiones en los viajantes de comercio	48
A. Comisiones directas	49
B. Comisiones indirectas	51
C. Comisiones por cobranzas	51
III. Comisiones colectivas. Verificación	52
Art. 110 – Participación en las utilidades. Habilitación o formas similares	53
I. Participación en las utilidades de la empresa y habilitación	53
II. “Utilidades netas”	56
Art. 111 – Verificación	56
Art. 112 – Salarios por unidad de obra	57
Art. 113 – Propinas	58
Art. 114 – Determinación de la remuneración por los jueces	61
Art. 115 – Onerosidad. Presunción	62

CAPÍTULO II

DEL SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL

Art. 116 – Concepto	63
Art. 117 – Alcance	65
I. Vigencia del salario mínimo vital	66
Art. 118 – Modalidades de su determinación	66

Art. 119 – Prohibición de abonar salarios inferiores	67
Art. 120 – Inembargabilidad	68

CAPÍTULO III

EL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO

Art. 121 – Concepto	68
I. Ámbito de aplicación del sueldo anual complementario.....	69
II. Contenido del sueldo anual complementario	69
III. Sueldo anual complementario y gratificaciones	70
IV. El sueldo anual complementario y la asignación por maternidad	71
Art. 122 – Épocas de pago	71
Art. 123 – Extinción del contrato de trabajo. Pago proporcional	73

CAPÍTULO IV

DE LA TUTELA Y PAGO DE LA REMUNERACIÓN

Art. 124 – Medios de pago. Control. Ineficacia de los pagos	74
I. Introducción.	74
II. El pago y sus acepciones.	76
III. El objeto del pago	77
IV. Los medios de pago. Generalidades	79
A. Pago en efectivo	80
B. Pago mediante emisión de cheque	82
C. Pago mediante acreditación bancaria	85
a) Ordenamiento regulatorio y ámbito de aplicación	85
b) Obligaciones a cumplir y efectivización del pago	89
c) Opción concedida al trabajador. Alcances	90
Art. 125 – Constancias bancarias. Prueba del pago	93
Art. 126 – Períodos de pago	97
I. Finalidad de su determinación.....	97
II. Los “tiempos” del ingreso	99
A. Períodos y plazos	101

Art. 127 – Remuneraciones accesorias	102
I. La integridad del pago	103
II. Lo accesorio y lo principal de la remuneración	104
Art. 128 – Plazo	106
I. La efectivización del crédito	106
II. Características del plazo concedido	107
Art. 129 – Días, horas y lugar de pago	110
I. Estructura de la norma	111
A. Lugar de pago (párrafo 1º)	111
a) Lugares permitidos	111
b) Lugares prohibidos	113
c) El lugar de pago y los medios alternativos de pago	114
d) El pago y la diligencia del acreedor	115
B. Horarios de pago (párrafos 1º y 3º)	115
C. El pago efectuado a terceros (párrafo 2º)	116
D. Días de pago (párrafos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º)	119
II. Datos comunes	121
Art. 130 – Adelantos	122
I. La integridad del pago y los adelantos	123
Art. 131 – Retenciones. Deducciones y compensaciones	127
I. Introducción	128
II. Autorización legal	130
III. Porcentaje de retención	130
IV. Multas al trabajador que impliquen reducción salarial	131
V. Compensaciones judiciales	132
VI. Régimen de retenciones en nómina de afiliados	133
Art. 132 – Excepciones	135
I. Introducción	136
II. Supuestos previstos en la norma	137
A. Adelanto de la remuneración con las formalidades legales	137
B. Retenciones de aportes jubilatorios y obligatorios fiscales a cargo del trabajador	139

C. Pago de cuotas, aportes periódicos o contribuciones a que estuviesen obligados los trabajadores en virtud de normas legales o provenientes de las convenciones colectivas de trabajo, o que resulte de su carácter de afiliados a asociaciones profesionales de trabajadores con personería gremial, o de miembros de sociedades mutuales o cooperativas, así como por servicios sociales y demás prestaciones que otorguen dichas entidades	140
D. Reintegro de precios por la adquisición de viviendas o arrendamientos de las mismas, o por compra de mercaderías de que sean acreedores entidades sindicales mutualistas o cooperativas	141
E. Pago de cuotas de primas de seguros de vida colectivos del trabajador o su familia, o planes de retiro o subsidios aprobados por la autoridad de aplicación.....	141
F. Depósitos en cajas de ahorro de instituciones del Estado nacional, de las provincias, de los municipios, sindicales o de propiedad de asociaciones profesionales de trabajadores, y pago de cuotas por préstamos acordados por esas instituciones al trabajador.....	141
G. Reintegro del precio de compra de acciones de capital, o de goce adquirido por el trabajador a su empleador, y que corresponda a la empresa en que presta servicios	142
H. Reintegro del precio de compra de mercaderías adquiridas en el establecimiento de propiedad del empleador, cuando fueren exclusivamente de las que se fabrican o producen en él o de las propias del género que constituye el giro de su comercio y que se expenden en el mismo.....	142
I. Reintegro del precio de compra de vivienda del que sea acreedor el empleador según planes aprobados por la autoridad competente	142
Art. 132 bis	142
I. Incumplimiento como agente de retención.....	143
II. Finalidad de las sanciones conminatorias.....	143
III. Configuración del supuesto normativo	145
Art. 133 – Porcentaje máximo de retención. Conformidad del trabajador. Autorización administrativa.....	146
I. Introducción.....	147
II. Autorización del organismo competente.....	147

III. Distinto límite porcentual.....	148
IV. Admisibilidad de las retenciones.....	148
Art. 134 – Otros recaudos. Control	150
I. Introducción.....	151
II. Condiciones para el reintegro de precios por compra	151
Art. 135 – Daños graves e intencionales. Caducidad	152
Art. 136 – Contratistas e intermediarios	155
I. Introducción.....	155
II. Garantía de protección del salario frente al empleador.....	156
Art. 137 – Mora	159
I. La mora en general y en particular.....	159
II. Supuestos de los que deriva la situación de mora.....	160
III. Elementos constitutivos de la mora.....	161
IV. Los efectos de la mora en las obligaciones de dar sumas de dinero	163
V. Consecuencias de la mora	164
A. La mora y la retención de tareas	165
B. La mora como injuria laboral	170
VI. La conducta activa del acreedor	172
VII. Pago por consignación	173
Art. 138 – Recibos y otros comprobantes de pago	175
I. La relación entre el salario y el recibo de pago	175
II. Aceptaciones del término “recibo”.....	177
III. Formalidades y aspectos intrínsecos del comprobante de pago.....	178
IV. Aspectos probatorios del pago.....	181
V. Funciones que cumple el recibo	183
Art. 139 – Doble ejemplar	184
I. Carga administrativa.....	185
II. Formalidades a cumplir	186
III. El valor de la información contenida en los ejemplares del documento	188

Art. 140 – Contenido necesario	190
I. El contenido del recibo	191
II. Derivaciones del contenido. La imputación del pago	194
Art. 141 – Recibos separados	197
I. Alcances prácticos de la norma.....	197
Art. 142 – Validez probatoria	199
I. Valoración del recibo “incompleto”	199
II. Valoración del recibo sin respaldo registral.....	200
III. Valoración de los “recibí” que no logran el rango de recibo.....	202
IV. Pagos no instrumentados en recibos de sueldos	204
Art. 143 – Conservación. Plazo	205
I. Obligación de guarda	205
A. Tiempo de guarda	206
II. Inviabilidad de la presunción.....	208
Art. 144 – Libros y registros. Exigencia del recibo de pago	209
Art. 145 – Renuncia. Nulidad	211
I. Limitaciones al contenido del recibo	211
II. Consecuencias de las eventuales extralimitaciones	212
Art. 146 – Recibos y otros comprobantes de pago especiales	213
Art. 147 – Cuota de embargabilidad	215
Art. 148 – Cesión	219
Art. 149 – Aplicación al pago de indemnizaciones u otros beneficios	220

TÍTULO V

DE LAS VACACIONES Y OTRAS LICENCIAS

CAPÍTULO I

RÉGIMEN GENERAL

Art. 150 – Licencia ordinaria	223
I. Las vacaciones. Concepto, antecedentes y generalidades del instituto	223

II. Las vacaciones en nuestra legislación. La Constitución y los tratados y los antecedentes a la LCT	228
III. Extensión de las vacaciones. Excepciones al artículo 150 de la LCT	231
Art. 151 – Requisitos para su goce. Comienzo de la licencia.	233
I. Requisito para el goce de las vacaciones. La prestación anual mínima	234
Art. 152 – Tiempo trabajado. Su cómputo	236
I. Los días trabajados que integran el tiempo mínimo de labor para tener acceso a las vacaciones.....	236
Art. 153 – Falta de tiempo mínimo. Licencia proporcional	239
I. Tiempo de la licencia anual si no se cumple la prestación anual mínima.....	240
II. Suspensión por cierre por vacaciones.....	240
Art. 154 – Época de otorgamiento. Comunicación	241
I. Época del año en la que se deben otorgar las vacaciones. Excepciones	242
II. Deber de comunicar el otorgamiento del descanso anual.....	243
III. La superposición de las vacaciones con otros beneficios. Distintos supuestos	244
IV. Falta de otorgamiento del beneficio vacacional.....	247
Art. 155 – Retribución	248
I. La retribución de las vacaciones.....	249
A. Naturaleza jurídica de la retribución. Alcance.....	249
B. Cálculo de la retribución vacacional.....	252
Art. 156 – Indemnización	258
I. Las vacaciones no gozadas ante la extinción del contrato de trabajo. Una excepción al principio de no compensación	258
A. Cálculo de la indemnización. Tiempo que comprende y remuneración a considerar	259
II. Extinción por muerte del trabajador	261
Art. 157 – Omisión del otorgamiento	264
I. La falta de otorgamiento de las vacaciones en el tiempo oportuno. Sus consecuencias.....	264

CAPÍTULO II
RÉGIMEN DE LAS LICENCIAS ESPECIALES

Art. 158 – Clases	265
I. La licencia. Régimen aplicable	265
A. Distintos supuestos de licencia contemplados por la ley.....	266
B. Requisitos para gozar de las licencias previstas en la ley o en el convenio.....	267
C. Días que integran la licencia.....	267
II. Licencias previstas en leyes especiales.....	268
Art. 159 – Salario. Cálculo	271
I. La retribución de la licencia	271
Art. 160 – Día hábil	272
Art. 161 – Licencia por exámenes. Requisitos	272

CAPÍTULO III
DISPOSICIONES COMUNES

Art. 162 – Compensación en dinero. Prohibición	272
I. Las vacaciones no se compensan en dinero.....	272
Art. 163 – Trabajadores de temporada	274
I. Trabajadores a temporada. Régimen legal	274
Art. 164 – Acumulación	274
I. El principio de no acumulación.....	275

TÍTULO VI
DE LOS FERIADOS OBLIGATORIOS
Y DÍAS NO LABORABLES

Art. 165	277
I. Concepto. Distinción con el descanso y el día no laborable	277
II. El feriado nacional, su determinación.....	278

Art. 166 – Aplicación de las normas sobre descanso	
<i>semanal. Salario. Suplementación</i>	280
I. Alcance de la aplicación del régimen del “descanso dominical”	280
II. El salario del “feriado”. Distinción entre el trabajador mensualizado y el jornalizado	282
Art. 167 – Días no laborables. Opción	283
I. Días no laborables. Facultad del empleador	284
II. Días no laborables. Nuestra legislación	284
Art. 168 – Condiciones para percibir el salario	285
I. Recaudos para percibir el salario correspondiente al “feriado”	285
Art. 169 – Salario. Su determinación	286
I. La retribución del feriado. Su cálculo, remisión al artículo 155 de la LCT	286
II. Trabajo en días feriados. Feriados destinados al descanso y/o con exceso del límite de la jornada. Consecuencias	287
III. La remuneración del día “no laborable”	288
Art. 170 – Caso de accidente o enfermedad	289
I. Feriados durante la licencia por accidente o enfermedad inculpable	289
II. Feriados durante la licencia por accidente o enfermedad de trabajo	289
Art. 171 – Trabajo a domicilio	290
I. El trabajo a domicilio y los feriados	290

TÍTULO VII

TRABAJO DE MUJERES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 172 – Capacidad. Prohibición de trato discriminatorio	293
I. El derecho a la igualdad	293
II. La discriminación como violencia en la ley 26.485	301
A. Violencia laboral	301
B. La violencia en la etapa precontractual y contractual	303

C. La violencia a través de la trata, La explotación sexual y laboral ...	309
D. Procedimiento judicial, prueba y resarcimiento	310
III. La razón de la especialidad del régimen de trabajo femenino	314
IV. El derecho a la igualdad de trato y de remuneración	315
Art. 173 – Trabajo nocturno. Espectáculos públicos (derogado)	319
I. Las diferencias legales a pesar de la igualdad	319
Art. 174 – Descanso al mediodía	320
I. La finalidad del descanso al mediodía	320
II. Fraccionamiento, reducción y supresión de los descansos	321
III. Ausencia de remuneración	324
IV. Consecuencias de la falta de otorgamiento	324
Art. 175 – Trabajo a domicilio. Prohibición	325
I. Trabajo a domicilio en exceso de la jornada legal	325
Art. 176 – Tareas penosas, peligrosas o insalubres. Prohibición	326
I. Prohibición de realizar tareas penosas, peligrosas e insalubres	326
II. Alcances de la prohibición legal	327

CAPÍTULO II

DE LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD

Art. 177 – Prohibición de trabajar. Conservación del empleo	331
I. Justificación de la protección de la maternidad	331
II. Notificación del embarazo	333
A. Comunicación del embarazo y conocimiento por el empleador	333
B. Certificado o control médico	340
III. Licencias de la mujer	344
A. Prohibición de trabajar	344
B. Licencia por maternidad	345
a) Las reglas generales de la LCT y de la ley 24.714	345
b) Las reglas particulares de la ANSES	347
C. Licencia por nacimiento de hijo con síndrome de Down	349
D. El supuesto de adopción	349
E. Licencia por enfermedad derivada del embarazo o parto	353

IV. Licencias paternas y licencias por maternidad y paternidad en el caso de personas de igual sexo	354
Art. 178 – Despido por causa del embarazo. Presunción	356
I. Requisitos de la presunción legal y estabilidad	357
II. Acreditación de otras causas de despido distintas a la maternidad	358
III. Preaviso durante el período de estabilidad	361
IV. Despido indirecto	362
Art. 179 – Descansos diarios por lactancia	364
I. Extensión y remuneración de los descansos por lactancia	364
II. Salas maternales y guarderías	366
A. Importancia y falta de reglamentación	366
B. Beneficio social	371
C. Centros de Desarrollo Infantil	371
D. Despido indirecto	373

CAPÍTULO III

DE LA PROHIBICIÓN DEL DESPIDO POR CAUSA DE MATRIMONIO

Art. 180 – Nulidad	374
I. Prohibición del despido por matrimonio	374
II. Comunicación del matrimonio y conocimiento por el empleador	376
Art. 181 – Presunción	378
I. Requisitos de la presunción de despido por matrimonio	379
II. Acreditación de otras causales de despido distintas del matrimonio	383
III. Alcances de la protección al trabajador varón	386
IV. Alcances de la protección a los matrimonios integrados por personas de igual sexo	390
Art. 182 – Indemnización especial	392
I. Indemnización agravada en despidos por maternidad y matrimonio	392
II. Despido en el contrato de trabajo a plazo fijo	394
III. Despido durante el período de prueba	395
IV. Despido después de la interrupción del embarazo	399
V. Despido en el caso de adopción	400

CAPÍTULO IV
DEL ESTADO DE EXCEDENCIA

Art. 183 – Distintas situaciones. Opción en favor de la mujer	401
I. Alternativas de la mujer al finalizar la licencia por maternidad y sus consecuencias	402
II. Requisitos	403
III. Reingreso al trabajo	406
IV. Extinción del contrato	407
A. En forma expresa	407
B. En forma tácita	407
C. Compensación por tiempo de servicio	410
a) Naturaleza	410
b) Monto, cálculo y tope	412
V. Excedencia	413
A. Caracterización	413
B. Comunicación	414
C. Extensión y oportunidad de goce	415
D. Situaciones especiales	418
Art. 184 – Reingreso	420
I. Alternativas de la mujer al finalizar la excedencia y sus consecuencias	421
II. Reingreso al empleo	421
III. Variantes de la extinción del contrato	423
A. Renuncia y mutuo consentimiento	423
B. Despido	424
Art. 185 – Requisito de antigüedad	427
Art. 186 – Opción tácita	427

TÍTULO VIII
DE LA PROHIBICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y DE
LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE

Art. 187 – Disposiciones generales. Capacidad. Igualdad de remuneración. Aprendizaje y orientación profesional	429
I. Consideraciones previas	429

II. Protección integral de los niños y adolescentes.....	430
III. Protección especial de los niños y los adolescentes en el trabajo	433
IV. Edad mínima para comenzar a trabajar y escolaridad.....	437
V. Prohibición del trabajo infantil	441
A. Regla general	441
B. El trabajo al margen de la regla general	444
C. Penalización limitada del trabajo infantil y denuncias	449
VI. Igualdad salarial	452
VII. Contrato de trabajo de aprendizaje	454
A. Aprendiz y aprendizaje	454
B. Carácter especial del vínculo.....	455
C. Antecedentes de la regulación actual	457
D. Régimen de la ley 25.013	459
a) Finalidad del contrato	459
b) Sujetos del contrato	460
c) Forma de celebración y duración del contrato	461
d) Remuneración.....	462
e) Jornada de trabajo	463
f) Límites a la contratación.....	464
g) Programa formativo y certificado de formación	465
h) Extinción del contrato	466
i) Conversión en un contrato por tiempo indeterminado	467
j) Cuestiones en las cuales reparar.....	468
Art. 188 – Certificado de aptitud física	469
I. Certificado médico de aptitud	469
II. Control médico periódico.....	470
Art. 189 – Menores de dieciséis años. Prohibición de su empleo	471
Art. 189 bis – Empresa de la familia. Excepción	472
I. Excepciones puntuales a la regla prohibitiva del trabajo infantil.....	472
II. Trabajos ligeros.....	472
III. Trabajos artísticos.....	475
A. Las normas existentes	475
B. Las normas necesarias	483
Art. 190 – Jornada de trabajo. Trabajo nocturno	486
I. Extensión de la jornada de trabajo	487

II. Prohibición del trabajo nocturno	490
III. Horas extraordinarias	491
IV. Descanso diario y semanal	492
Art. 191 – Descanso al mediodía. Trabajo a domicilio.	
<i>Tareas penosas, peligrosas o insalubres. Remisión</i>	492
I. Breves consideraciones previas	493
II. Descanso a mitad de la jornada	493
III. Trabajo a domicilio	494
IV. Tareas penosas, peligrosas e insalubres	494
Art. 192 – Ahorro (derogado)	497
Art. 193 – Importe a depositar. Comprobación (derogado)	497
I. Supresión del ahorro obligatorio	497
Art. 194 – Vacaciones	498
I. Descanso anual	498
Art. 195 – Accidente o enfermedad	499
I. Consideraciones preliminares	499
II. Las personas menores de dieciocho años	500
III. Las mujeres	504

TÍTULO IX

DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO Y DESCANSO SEMANAL

CAPÍTULO I

JORNADA DE TRABAJO

Art. 196 – Determinación	507
I. Extensión del tiempo de trabajo: necesidad de su limitación	507
A. Antecedentes históricos	509
a) Contexto internacional	509
b) Antecedentes nacionales	511
B. La regulación de la jornada en nuestro país. Actual marco normativo	514
a) La Constitución Nacional	514

b) Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros tratados	515
c) La ley 11.544 y el decreto reglamentario 16.115/33	518
1) Ámbito de aplicación.....	519
2) Trabajadores excluidos.....	520
C. Uniformidad de la jornada en todo el país	521
Art. 197 – Concepto. Distribución del tiempo de trabajo. Limitaciones	522
I. Definición legal de la jornada de trabajo.....	522
A. Transporte desde y hacia el trabajo	523
B. Pausas interjornada obligadas por la tarea.....	525
C. Alimentación.....	525
D. Trabajos preparatorios o complementarios.....	526
E. Guardias de disponibilidad o “pasivas”	527
II. Alcance de la imperatividad normativa	528
III. Facultad de distribución y diagramación de los horarios: condicionamientos a su ejercicio.....	529
IV. Publicidad del tiempo de trabajo.....	530
V. Pausa entre jornada y jornada. Consecuencias de su incumplimiento	531
Art. 198 – Jornada reducida	532
I. Antecedentes legislativos	532
II. Fuentes de reducción de la jornada.....	534
A. Tareas penosas, mortificantes o riesgosas	536
B. Jornada de trabajo de los menores	536
C. Trabajo nocturno	537
D. Aprendices	537
E. Contrato de trabajo a tiempo parcial	537
III. Jornada máxima en base a promedios	539
Art. 199 – Límite máximo: Excepciones	540
I. Excepciones a la Ley de Jornada. Conceptualización.....	540
II. Excepciones legales y reglamentarias	541
A. Excepciones legales permanentes	541
a) Directores y gerentes.....	541
b) Régimen de trabajos por equipos.....	544
c) Vendedores remunerados exclusivamente a comisión.....	545

B. Excepciones legales temporarias.....	546
a) Accidentes y trabajos de urgencia	546
C. Excepciones reglamentarias permanentes.....	547
a) Trabajos preparatorios y complementarios.....	547
b) Trabajos especialmente intermitentes	549
D. Excepción reglamentaria temporaria:	
Demanda extraordinaria de trabajo.....	550
Art. 200 – Trabajo nocturno e insalubre.....	551
I. Tipos de jornada.....	552
A. Jornada normal diurna.....	552
B. Jornada normal nocturna	553
C. Jornada en lugares insalubres. Tareas	
penosas, mortificantes o riesgosas	556
a) Concepto.....	556
b) Declaración de insalubridad	557
D. Jornadas mixtas	561
Art. 201 – Horas suplementarias	562
I. Concepto	563
A. Respecto de la jornada legal.....	563
B. Respecto de la jornada “colectiva” o “convencional”.....	563
II. Las horas extras ilícitas	566
A. Supuestos de procedencia de horas	
extras. Alcance del decreto 484/2000.....	566
B. Procedencia del pago de las horas extras	
ilícitas. El caso de la jornada insalubre	569
III. Remuneración de las horas extras.....	570
Art. 202 – Trabajo por equipos	572
I. Concepto. Excepción relativa.....	572
II. El artículo 202 de la LCT. Supuestos	
de procedencia del trabajo por equipos	574
Art. 203 – Obligación de prestar servicios	
 en horas suplementarias.....	576
I. Autorización legal para exceder la jornada.	
Supuesto de excepción general	576

CAPÍTULO II

DEL DESCANSO SEMANAL

Art. 204 – Prohibición de trabajar	578
I. Finalidad de la protección de la institución del “descanso”. Su diferenciación con la protección de la jornada.....	578
II. Tipos de descanso. Su diferenciación con el instituto “jornada”	579
A. Descanso semanal. Antecedentes históricos	580
a) Contexto internacional.....	580
b) Antecedentes nacionales	582
B. El descanso semanal en nuestro país. Actual marco normativo.....	583
a) La Constitución Nacional y los tratados internacionales	583
b) Régimen actual del descanso semanal	584
1) Principio general. Presupuesto para su operatividad. Caracteres	585
2) Excepciones	586
2.1) Excepciones legales: previstas en la LCT.....	587
2.1.1) El caso del artículo 203 de la LCT.....	587
2.1.2) El trabajo por equipo o turnos rotativos.....	587
2.2) Excepciones reglamentarias previstas en el decreto 16.117/33	588
2.2.1) Excepciones de carácter general y permanente	589
2.2.2) Excepciones de carácter general y permanente, pero que requieren el cumplimiento de ciertos recaudos y autorización para poder aplicarlas	592
2.2.3) Excepciones de carácter general pero circunstanciales.....	592
2.2.4) Excepciones especiales o eventuales.....	593
3) El trabajo durante el descanso semanal. Descanso compensatorio	593
4) Omisión de otorgar el descanso compensatorio. Remisión.....	594
5) El trabajo durante el descanso semanal y las horas “extras”.....	594
Art. 205 – Salarios	595
I. Remuneración del descanso. Antecedentes históricos	595
II. Irrelevancia actual de la disposición.....	597

Art. 206 – Excepciones. Exclusión	597
Art. 207 – Salarios por días de descanso no gozados	599
I. Condiciones para el otorgamiento del descanso compensatorio	599
II. La autotutela del derecho al descanso compensatorio	601
III. La opacidad normativa del artículo 207 de la LCT	602
IV. Falta de otorgamiento del descanso compensatorio. Modo de ejercer la autotutela	602
V. Sobre el “recargo”, la naturaleza del descanso compensatorio y las consecuencias de la falta de goce del descanso compensatorio	604
VI. La ineficacia del medio protectorio.	609

TÍTULO X

DE LA SUSPENSIÓN DE CIERTOS EFECTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

CAPÍTULO I

DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES INCULPABLES

Art. 208 – Plazo. Remuneración	611
I. La incapacidad inculpable y temporaria del trabajador	613
A. Alcance eximente de la incapacidad temporaria	614
B. Oportunidad de la “incapacitación” y de la “inculpabilidad”	616
a) ¿Cuándo debe producirse la “incapacitación”?	616
b) ¿Cuándo debe ser “inculpable”?	618
C. Prueba de la incapacitación, de la inculpabilidad y de la temporalidad	620
a) Prueba de la incapacitación	620
b) Prueba de la culpabilidad	621
c) Prueba de la temporalidad	622
II. Afectación de la relación de trabajo	623
A. ¿“Suspensión” o “afectación”?	623
B. Derechos, deberes y poderes afectados por la incapacitación temporaria	626
a) Deber de trabajar	627
b) Deber de ocupar al trabajador	628
c) Despido incausado	628

d) Licencia anual ordinaria	630
e) Remuneración, “prestaciones complementarias” y “beneficios sociales”	630
f) Obligaciones con los sistemas de seguridad social y de riesgos del trabajo	632
g) Suspensión por razones disciplinarias o económicas	632
h) Huelga	633
C. Derechos, deberes y poderes no afectados por la incapacidad temporal	633
a) Los poderes de organización y dirección del empleador	634
b) Poder disciplinario	635
c) Despido con justa causa y otros supuestos extintivos. El caso de la jubilación del trabajador	636
d) Antigüedad del trabajador	637
e) Remuneración y “beneficios sociales”. El caso especial de la vivienda otorgada por el empleador (remisión)	638
D. Diferencias con otras causas de suspensión	639
a) Es independiente de la voluntad de las partes pero puede ser invocada por cualquiera de ellas	640
b) Puede producir efectos después de la extinción del contrato de trabajo	640
c) No tiene plazo cierto	641
d) Prevalece sobre otras causales y limita sus efectos	642
e) No requiere una comunicación formal	642
III. Antecedentes normativos y régimen legal vigente	643
A. Antecedentes legislativos	644
a) Sustitución del artículo 155 del Código de Comercio por la ley 11.729	645
b) La ley 16.881 y el anteproyecto Despontín-Nápoli-Tissembaum, dos intentos frustrados (pero no ignorados)	648
c) La Ley de Contrato de Trabajo en su redacción originaria	650
B. Régimen legal actual	652
C. La tutela de la incapacidad temporal en las distintas modalidades de la contratación. El caso del “período de prueba” ...	652
IV. Suspensión de los deberes de trabajar y ocupar	653
A. Suspensión de la exigibilidad de los deberes de “trabajar” y “ocupar”	654
a) La toma de conocimiento por el empleador	656

b) Temporalidad de la incapacidad y temporalidad de la suspensión.....	658
B. Extensión temporal del “primer tramo” de la suspensión (eximición de los deberes de trabajo y ocupación con conservación del derecho a la remuneración)	660
a) La “antigüedad en el empleo”	660
b) Cargas de familia.....	662
1) Aplicación de los criterios seguidos por la legislación previsional	663
2) Aplicación del Código Civil	664
3) Aplicación del régimen de asignaciones familiares.....	666
4) Aplicación de los regímenes de “obras sociales” o de “riesgos del trabajo”	666
5) El criterio de la “familia concreta del trabajador” y su fundamento.....	667
c) Modificación de la antigüedad o de la situación familiar	669
1) Consideración de que la alteración de la antigüedad o de la situación familiar modifica la extensión del período pago.....	670
2) Consideración de que la extensión del período pago se define según la antigüedad y situación familiar del trabajador al momento de iniciarse aquél	671
d) Recidiva de enfermedades crónicas	673
1) Antecedentes legislativos y jurisprudenciales.....	674
2) Importancia de la referencia a “cada” accidente o enfermedad inculpable.....	677
3) Descripción y consecuencias del tratamiento normativo de la “recidiva de enfermedades crónicas”	679
e) Cómputo de los plazos de “suspensión” en las distintas modalidades contractuales.....	683
1) Contrato de trabajo a plazo fijo y eventual.....	684
2) Contrato de trabajo de temporada.....	686
V. Derecho a la remuneración	687
A. Calificación jurídica	689
a) Las distintas posiciones doctrinarias.....	690
1) Prestación de seguridad social	691
2) Prestación laboral.....	693
2.1) Indemnización	694
2.2) Carácter salarial.....	696
2.3) Cuasisalarios	699

b) Calidad, razón y consecuencias del carácter de “salarios de inactividad”	700
B. Identificación de la remuneración y determinación del monto de los salarios de incapacidad.....	704
a) Identificación del salario a considerar	705
b) Determinación del monto de los salarios de incapacidad temporal	707
1) El sistema del artículo 155 del Código de Comercio –ley 11.729– y su interpretación y aplicación jurisprudencial.....	708
2) Régimen actual. El sistema del artículo 208 de la LCT.....	710
2.1) El artículo 208 de la LCT. Diferencias en el tratamiento de la cuestión salarial con el artículo 155 del Código de Comercio –ley 11.729–. Inaplicabilidad de la doctrina sustentada en las reglas de éste	710
2.2) Aplicación de los criterios impuestos por el artículo 208 de la LCT en las distintas situaciones salariales	712
2.2.1) Alcance general de la “garantía del nivel salarial”	713
2.2.2) Remuneraciones “por tiempo”. Tratamiento de las “horas extraordinarias”	713
2.2.3) Remuneraciones variables. Situación especial de las comisiones de los viajantes de comercio.....	718
2.2.4) Remuneraciones en especie	720
2.2.5) Beneficios sociales	721
C. Prevalencia del derecho al salario de incapacidad en su concurrencia con supuestos suspensivos no remunerados.....	722
a) Suspensión disciplinaria o por causas económicas.....	722
b) La llamada “suspensión de hecho” por interrupción de las actividades normales del establecimiento por vacaciones.....	723
c) Suspensión preventiva	724
d) Huelga.....	726
e) ¿Excepciones?	728
Art. 209 – Aviso al empleador	729
I. Evolución normativa y jurisprudencial	730
A. Silencio del artículo 155 del Código de Comercio –ley 11.729– y construcción pretoriana	730
B. El artículo 226 del texto originario de la LCT	734

II. Marco normativo actual	735
A. El actual artículo 209 de la LCT	735
B. Tratamiento del aviso en las leyes 26.727 y 26.844.	736
III. Las reglas del artículo 209	737
A. El “aviso” como “carga” y “obligación”	737
B. Eximición por “fuerza mayor”	739
C. Sustitución del “aviso”	739
D. Forma, contenido y prueba del aviso	741
E. Oportunidad	743
Art. 210 – Control	744
I. Evolución normativa y jurisprudencial	744
II. El actual artículo 210 de la LCT	745
A. Fundamento y finalidad del control	746
B. Oportunidad y forma del control	748
C. El control del empleador y la adquisición del salario.	750
D. El problema de la “discrepancia” entre el médico del trabajador y el del empleador	751
Art. 211 – Conservación del empleo	753
I. Antecedentes legislativos y jurisprudenciales del artículo 211	754
II. El artículo 211 de la LCT	755
A. La reforma introducida por la ley 21.297	756
B. Análisis del artículo 211 de la LCT	756
a) Eximición del deber de prestación por un período adicional de un año	757
b) El trabajador no devenga remuneración.	757
c) Al igual que en la primera etapa, el plazo se refiere a “cada enfermedad o accidente” y no debe ser necesariamente continuado	758
d) El despido “sin justa causa” dispuesto antes del vencimiento del plazo establecido en el artículo 211 obliga al pago de las indemnizaciones legales	759
e) El deber de preavisar subsiste hasta el vencimiento del plazo ...	760
f) El vencimiento del plazo no produce la extinción del vínculo laboral, pero ¿cuánto tiempo más puede transcurrir?	760
C. ¿Qué cambia en la tutela de la incapacidad temporaria durante el denominado “período de conservación del empleo”?	762
a) Suspensión del pago del salario	762

b) Prestaciones no dinerarias	763
c) El caso especial de la vivienda otorgada por el empleador	763
d) Aportes y contribuciones previsionales y pago de cotizaciones al sistema de riesgos del trabajo	767
e) Mantenimiento del derecho a las prestaciones del régimen de obras sociales	767
f) Asignaciones familiares	768
g) Antigüedad laboral y previsional	769
h) Nuevo accidente o enfermedad	769
i) Despido sin justa causa (remisión)	770
j) Licencia anual ordinaria	770
III. ¿Es correcto denominar a esta etapa <i>período de reserva del puesto</i> o de <i>conservación del empleo</i> ?	770
A. Diferencias con la etapa remunerada	771
B. Diferencias con la “situación de excedencia”	772
C. Diferencias con los “verdaderos” supuestos de “conservación del empleo” con “reserva de puesto”	773
D. En suma	775
Art. 212 – Reincorporación	776
I. La incapacitación inculpable y permanente del trabajador	777
A. Incapacitación permanente del trabajador e incapacitación permanente del empleador	779
B. Oportunidad de la incapacitación	780
C. Prueba de la incapacitación, de la inculpabilidad y de la permanencia	782
D. La singularidad de la normativa argentina en el tratamiento de la incapacitación permanente del trabajador	784
II. Antecedentes normativos y jurisprudenciales y régimen legal vigente	786
A. Antecedentes normativos y jurisprudenciales del actual artículo 212 de la LCT	787
a) Construcción jurisprudencial anterior a la ley 20.744	787
1) Incapacidad absoluta	788
2) Incapacidad parcial	791
b) Los artículos 229 y 275 del texto originario de la Ley de Contrato de Trabajo aprobada por la ley 20.744	796
B. El artículo 212 de la LCT	799

III. La obligación principal del empleador: reasignación de funciones sin disminución de la remuneración.....	802
A. Presupuestos de hecho, obligación principal y prestaciones subsidiarias.....	803
B. El presupuesto de hecho complejo.....	805
a) Vigencia de la relación de trabajo.....	806
b) Incapacitación inculpable del trabajador.....	809
c) Disminución “definitiva” de la capacidad laboral del trabajador.....	810
d) Imposibilidad de realizar las tareas que anteriormente cumplía.....	811
C. La obligación principal de objeto múltiple.....	812
a) Contenido y fundamentos.....	813
1) Diferencia con la imposibilidad de cumplimiento de las obligaciones.....	813
2) Diferencias y semejanzas con la novación.....	815
3) Fundamento.....	816
4) Una obligación de objeto múltiple y conjunto.....	818
b) Reasignación de funciones.....	819
1) Deber de ocupación y reasignación de funciones.....	819
2) Tareas “adecuadas” no son necesariamente tareas “livianas”.....	820
3) Poder de dirección, <i>ius variandi</i> , reasignación de funciones e indemnidad del trabajador.....	821
4) Reasignación de funciones y deber de obediencia.....	822
c) No disminución de la remuneración.....	822
D. La obligación cuyo incumplimiento o imposibilidad de cumplimiento da lugar al pago de las indemnizaciones subsidiarias.....	825
IV. Imposibilidad de cumplimiento por causa no imputable al empleador.....	826
A. El segundo párrafo del artículo 212 de la LCT.....	828
B. Configuración de la situación de hecho.....	829
a) La imposibilidad de cumplimiento no imputable al empleador.....	830
1) Real imposibilidad de reubicación dentro de la empresa....	830
2) Inexistencia de funcionalidad con los objetivos productivos de la empresa.....	831
3) La imposibilidad no debe ser una mera inconveniencia económica.....	831

4) Esfuerzo razonable del empleador por cumplir. Ejercicio del <i>ius variandi</i> sobre otros dependientes de la empresa	832
5) En síntesis	832
b) Prueba de la imposibilidad no imputable	833
C. Comparación con otros supuestos extintivos	834
a) El supuesto del cuarto párrafo del artículo 212 de la LCT	835
b) El despido por falta o disminución de trabajo no imputable al empleador	837
c) El despido por fuerza mayor	838
D. Extinción del contrato de trabajo y obligación indemnizatoria (remisión)	838
V. Incumplimiento del empleador	839
A. El tercer párrafo del artículo 212 de la LCT	840
B. Configuración del presupuesto legal	841
a) ¿Cuándo se considera que el empleador está “en condiciones de cumplir”?	841
b) Configuración del incumplimiento	843
c) Carga de la prueba	844
1) Sobre la posibilidad de reasignar funciones	844
2) Sobre el incumplimiento de la obligación de reasignar funciones	845
C. Encuadramiento jurídico de la situación reglada	845
a) Despido indirecto	846
b) Despido agravado	846
c) Injuria sin extinción de la relación laboral	848
D. Extinción del contrato de trabajo, preaviso y obligación indemnizatoria (remisión)	849
VI. Incapacidad absoluta del trabajador	850
A. El cuarto párrafo del artículo 212 de la LCT	850
B. Concepto de incapacidad absoluta	852
a) Aplicación de la legislación sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	853
1) Marco normativo y criterios jurisprudenciales	853
1.1) Las leyes 9688 y 24.028	853
1.2) La ley 24.557 (LRT)	855
2) Aptitud y limitaciones de los conceptos de la legislación sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales para describir el supuesto de hecho del cuarto párrafo del artículo 212 de la LCT	857

b)	La incapacidad en el régimen de jubilaciones y pensiones ...	861
1)	Marco normativo y criterios jurisprudenciales.....	861
2)	Aptitud y limitaciones de las normas y criterios del régimen de jubilaciones y pensiones para describir el presupuesto de hecho del cuarto párrafo del artículo 212 de la LCT	868
c)	Criterios autónomos.....	872
1)	Concepto restringido al ámbito de la organización empresarial.....	872
2)	Concepto amplio y personalizado.....	874
3)	Criterios genéricos y respuestas casuísticas.....	877
d)	Una propuesta de definición.....	878
C.	Prueba de la incapacidad absoluta	880
a)	Carga de la prueba	880
b)	Materia y medios de prueba.....	881
1)	La “jubilación” o el “retiro” por invalidez y la “presunción”.....	881
2)	En suma: la cuestión debatida y los medios de prueba	886
D.	Extinción, preaviso e indemnización (remisión)	886
VII.	Indemnizaciones	887
A.	Notas comunes y diferencias en las situaciones regladas por los párrafos 2º, 3º y 4º del artículo 212 de la LCT.....	888
a)	Notas comunes.....	888
b)	Diferencias	888
B.	¿Qué indemnizan estas “indemnizaciones”?.....	890
a)	¿Son “indemnizaciones”?	890
b)	Son indemnizaciones, pero ¿qué indemnizan?.....	891
1)	Prestación de la seguridad social	892
2)	Patrimonialización de la antigüedad	895
3)	Independencia de cada párrafo	896
4)	Indemnización por extinción del contrato de trabajo	898
5)	Indemnizaciones autónomas	900
C.	La posición prevaleciente y sus consecuencias	904
D.	Requisitos	905
E.	Exigibilidad.....	907
a)	Consecuencias de la extinción de la relación de trabajo	907
b)	Remuneración a considerar a los efectos indemnizatorios	908
c)	Curso de los intereses y del plazo de prescripción.....	909
F.	Constitucionalidad	909
		995

VIII. Ámbito de aplicación del artículo 212 de la LCT.....	911
A. Ámbito personal de aplicación del artículo 212 de la LCT. Los “estatutos especiales”	912
a) Actividades excluidas de la LCT (empleo público)	913
b) Inaplicabilidad de la LCT por expresa previsión del estatuto especial. El caso del régimen laboral para los obreros de la industria de la construcción	914
1) Las dos posiciones y sus fundamentos.....	914
1.1) Posiciones admitentes	914
1.2) Posiciones negantes.....	916
c) Concurrencia de normas: juicio de compatibilidad y norma más favorable. El quinto párrafo del artículo 212 de la LCT.....	918
1) El quinto párrafo del artículo 212 de la LCT.....	919
2) Los estatutos profesionales para conductores particulares, encargados de casa de renta, periodistas profesionales y trabajadores marítimos	919
2.1) Conductores particulares.....	919
2.2) Encargados de casa de renta	920
2.3) Periodistas profesionales.....	921
2.4) Trabajadores marítimos.....	921
d) Omisión de tratamiento del instituto en el régimen especial: juicio de compatibilidad	924
1) Aplicación compatible	924
2) Aplicación incompatible	925
B. Compatibilidad funcional.....	926
a) Contrato de trabajo por tiempo indeterminado. Período de prueba	926
b) Contrato de trabajo a plazo fijo	928
c) Contrato de trabajo eventual.....	928
d) Contratos de trabajo de temporada y a tiempo parcial.....	929
IX. Compatibilidad del artículo 212 de la LCT con otros institutos y prestaciones laborales y de la seguridad social	931
A. Incapacitación inculpable temporaria	931
B. Otras causas de terminación de la relación de trabajo	933
a) Despido sin causa	934
b) Prescindibilidad y régimen de apartado de servicio	934
c) Fallecimiento del trabajador	936

C. Accidentes y enfermedades del trabajo	937
a) Indemnizaciones tarifadas por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales	938
b) Responsabilidad civil del empleador	939
D. Beneficios del sistema previsional	940
Art. 213 – Despido del trabajador	942
I. Supuestos extintivos afectados por la incapacitación temporaria del trabajador.....	942
A. Despido injustificado	943
a) Respuestas jurisprudenciales al silencio del artículo 155 del Código de Comercio (ley 11.729)	943
b) Los artículos 230 y 260 del texto originario de la LCT	945
c) Los actuales artículos 213 y 239 de la LCT.....	946
d) Criterios aplicables según la oportunidad y forma del despido injustificado.....	947
1) Despido durante la etapa remunerada.....	947
1.1) Despido sin preaviso.....	948
1.2) Notificación del preaviso al trabajador incapacitado.....	949
1.3) Incapacitación sobreviniente al preaviso ya notificado	950
2) Despido durante la etapa no remunerada.....	950
2.1) Despido sin preaviso.....	950
2.2) Notificación del preaviso al trabajador incapacitado.....	951
2.3) Incapacitación sobreviniente al preaviso ya otorgado	951
B. Despido en período de prueba (art. 92 bis de la LCT)	952
C. Despido indirecto (arts. 242 y 246 de la LCT).....	956
D. Despido indirecto por transferencia de establecimiento (art. 226 de la LCT)	957
E. Despido por falta o disminución de trabajo no imputable al empleador (art. 247 de la LCT)	958
F. En síntesis.....	960
II. Supuestos extintivos no afectados por la incapacidad laborativa temporaria del trabajador	960
A. Despido con justa causa (art. 242 de la LCT)	960
B. Abandono-“incumplimiento” (art. 244 de la LCT)	961
C. Renuncia del trabajador (art. 240 de la LCT).....	961

D. Mutuo acuerdo (art. 241 de la LCT)	962
E. Muerte del trabajador (art. 248 de la LCT).....	963
F. “Despido” por fuerza mayor (art. 247 de la LCT).....	963
G. Muerte del empleador (art. 249 de la LCT)	963
H. Vencimiento del plazo (art. 250 de la LCT).....	963
I. Jubilación del trabajador (art. 252 de la LCT)	964
J. Quiebra del empleador (art. 251 de la LCT).....	965
K. Incapacidad permanente del trabajador (arts. 212 y 254 de la LCT)	966